

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS  
EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO  
No. LI-INE-DGO-E-001-2022**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral (**Manual**), vigente según lo estipulado en el Sexto Transitorio por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral a través de la Coordinación Administrativa, dependiente de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, tiene a bien convocar a todos los empleados del Instituto Nacional Electoral en Junta Local y Juntas Distritales en el estado de Durango a participar en la Licitación Interna No. LI-INE-DGO-E-001-2022, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes vehículos:

**VEHÍCULOS A ENAJENAR**

Control	Descripción del Vehículo	Marca	Modelo	Valor Base de Enajenación
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TÍPICA	NISSAN	2007	\$45,956.85
2	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA TÍPICA	NISSAN	2007	\$46,464.10
3	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	NISSAN	2010	\$60,007.50

Las bases de esta Licitación Interna estarán a disposición de todos los interesados sin costo alguno, para obtenerlas deberán de presentar credencial vigente de empleado del Instituto y una copia simple de la misma por ambos lados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva, durante el lapso comprendido del 09 al 16 de noviembre de 2022, de las 08:30 a las 16:00 horas en días hábiles.

La Licitación Interna se verificará el día 17 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva, sita en Calle 5 de Febrero N°1001 A Pte, Zona Centro, C.P. 34000, Victoria de Durango, Durango.

Cualquier servidor público de plaza presupuestal y de honorarios tendrá derecho a participar y presentar ofertas por uno o varios de los vehículos que integran esta Licitación Interna, de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 71 del **Manual**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del **Manual**, no podrán participar en la presente Licitación Interna los siguientes servidores públicos del INE:

- I. Aquellos servidores públicos que mediante las tres Licitaciones Internas inmediatas anteriores se les haya adjudicado algún vehículo, y

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**C O N V O C A T O R I A**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS  
EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO**

**No. LI-INE-DGO-E-001-2022**

- II. El responsable directo de la administración de los recursos materiales, ni quienes intervengan en la formulación de los dictámenes valuatorios; actos de inscripción y entrega de bases; apertura y evaluación de ofertas y acto de fallo.

**1. Verificación de los vehículos**

La verificación física y documental del vehículo solo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo original de la entrega de las bases de esta Licitación Interna y el interesado podrá acudir acompañado de otra persona en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir del día 09 al 16 de noviembre del 2022 en días hábiles, en el lugar que se establece en las bases previa cita con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

**2. Acto de la Licitación Interna**

El registro de los participantes se realizará en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva, en el domicilio señalado, el día 17 de noviembre de 2022, de las 11:30 a las 11:59 horas.

El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva, en el domicilio señalado, el día 17 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas.

El Fallo se dará a conocer al finalizar el acto de Apertura de Ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el vehículo por el que participó, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

**3. Retiro de los vehículos**

El retiro de los vehículos adjudicados se deberá efectuar después de obtener la Orden de Entrega, dentro de los 3 días hábiles siguientes al que se recibe dicha orden.

**4. Garantía**

Los participantes deberán presentar, como mínimo, una garantía equivalente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo por el que participe, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral.

**5. Pago total de los vehículos**

El pago de los vehículos adjudicados será a través de cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral, dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del acto de Fallo, por el monto total ofertado.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**C O N V O C A T O R I A**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS  
EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO  
No. LI-INE-DGO-E-001-2022**

**6. Vehículos no adjudicados**

Los vehículos que no sean adjudicados en la Licitación Interna serán enajenados conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, según corresponda.

La difusión de la presente convocatoria será a partir de la fecha de publicación de esta, del 09 al 16 de noviembre de 2022, y se realizará a través de los estrados y la página de Internet del Instituto.

Victoria de Durango, a 8 de noviembre de 2022.

**Responsable de la Enajenación**

---

**Lic. María Elena Cornejo Esparza  
Vocal Ejecutiva**

*\*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.*

